¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sábado 18 de Mayo de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,595.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La S[illegible]RIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media [illegible]ra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos.

ALMANAQUE.—Mañana 19—San Pedro Celestino Papa.
2º dia del cuarto creciente.—Sale el Sol á las 6 y 51; se pone á las 5 y 3.

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, MAYO 18 DE 1850.

El artículo editorial del *Archivo Americano* del 1.° del presente ha llamado la atencion pública, por la lucidez y elegancia con que ha tratado la cuestion de las Relaciones Exteriores del Mensage del Gobierno á la Sala de Representantes, al mismo tiempo que rebate los argumentos con que hombres apasionados de la Francia, y que por otra parte reunen capacidad, han tratado de deprimir la gloriosa resistencia con que el Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas dirigiendo la opinion y destinos de su pais ha sabido conservar su independencia y hacer respetar sus derechos, estableciendo un precedente que servirá á los demas Estados Americanos de guia en cuestiones semejantes. Nada mas grande y gloriosa que la valentía y resolucion que ha mostrado el Señor Gobernador D. Juan Manuel de Rosas en todos los asuntos de las Relaciones Exteriores. El pais conservará una eterna gratitud por la inmensa gloria que le redunda y un laudable ejemplo que imitar.

No queremos desfraudar á nuestros subscriptores del placer de leer y conservar en nuestro Diario esta obra maestra de uno de nuestros mejores literatos; al efecto empezamos desde hoy su publicacion, penetrados que obras semejantes deben hacerse estensivas á todos nuestros compatriotas y habitantes de la República, pues ella recuerda los hechos grandiosos de la sábia y patriótica administracion que nos rige.

EL EDITOR.

EL MENSAGE DEL GOBIERNO.

Relaciones Exteriores.

ARTICULO 1º

El General Rosas, siempre exacto en el cumplimiento de sus deberes, aun de los que voluntariamente se impone, ha trazado con mano firme y leal el cuadro asombroso de sus trabajos administrativos en el curso del año de 1849. A la ilimitada confianza de sus conciudadanos ha contestado el elegido del pueblo, el patriota honrado, el Gefe ilustre del Estado, cuyos anales ha llenado de gloria, con la exposicion detallada de sus actos, con la manifestacion sincera de sus principios, y con la ingenuidad que inspira una conciencia pura, y una conducta intachable.

Mas prolijo en sus explicaciones cuanto mas complicados son los asuntos de que trata: mas esplícito en sus conceptos cuanto mas escabrosas son las cuestiones que discute, ningun obstáculo lo detiene, ninguna consideracion lo arredra en la dificil senda que recorre, y del noble objeto á que se encamina. Llenar con honor su mision, cumplir con fidelidad sus juramentos, hacer el sacrificio de su reposo, de su fortuna y de su vida á la Patria que le ha confiado sus destinos, son estos los votos, son estos los deseos que abriga la grande alma del General Rosas en medio de los graves cuidados que lo oprimen. Cansado, pero no abatido, resiste ahora, con la misma energía que ántes, á los enemigos de la Confederacion Argentina, para completar su triunfo, y afianzar su porvenir.

Ya ha conseguido restablecer, por pactos honrosos, las relaciones de amistad con la Gran Bretaña, interrumpidas, no por motivos fundados, no por rivalidad de intereses, no por incompatibilidad de principios y de sistemas, sino por un acto sedicioso, cual es la intervencion voluntaria de unos cuantos extrangeros en las disenciones intestinas de estos paises; y fué el apoyo que encontraron en los géfes de las fuerzas navales de la Ynglaterra y de la Francia, el que arrastró á sus gobiernos á tomar parte en la lucha. De las quejas se pasó á las protestaciones, y de las protestaciones á la resistencia, y esta resistencia ha sido heróica. Grande en su objeto, sublime en sus detalles, benéfica en sus resultados, quedará siempre como un ejemplo memorable de lo que puede el sentimiento de la independencia en un pueblo generoso, bajo la direccion de un gefe esforzado. La Ynglaterra acabó por comprender que eran injustas las agresiones del Comodoro Purvis, inexactos los informes del Sr. Gore Ouseley, y que no podia caber en la mente ilustrada del General Rosas hostilizar al comercio extrangero, que contribuye y fomenta la riqueza nacional. Y ¿cómo desconocerlo, si, siendo aun vivas las impresiones de las ofensas recibidas, el Gobierno Argentino hacia concesiones que causaban el asombro del mismo que las habia solicitado?

Bastó al General Rosas la promesa de las buenas disposiciones del Gabinete Ingles de tratar sobre las bases convenidas con el Sr. Hood, para revocar anticipadamente todas las medidas que habia sido obligado á tomar en preservacion de sus derechos. Mandó abrir los puertos Argentinos á los buques de guerra que los habian bloqueado, y suspendió el aplazamiento al executur del nuevo cónsul ingles nombrado para residir en Buenos Ayres, quien fué reconocido y puesto en el pleno egercicio de sus funciones. Y como deseoso de borrar cualquier recuerdo de las desavenencias pasadas, acogió la proposicion del Sr. Southern de abrir una correspondencia provisoria y confidencial, para tratar de algunos asuntos que hubieran perdido su importancia si hubiesen sido diferidos. Y la admitió en los términos indicados, á saber, como una simple comunicacion de conveniencia temporal, y sin comprometer el principio que sostenía el Gobierno Argentino, de no reasumir la correspondencia oficial sin haber arreglado antes las cuestiones pendientes.

Pudo entonces el Sr. Southern manifestar al Gobierno la naturaleza de las modificaciones propuestas al Parlamento Ingles sobre leyes de navegacion. Y con este motivo expresó el deseo de conocer la posicion que tenian, y habian conservado en los puertos Argentinos los buques mercantes de la Inglaterra, recelando tal vez que hubiesen perdido el lugar ventajoso que le asignaba el tratado de 2 de Febrero de 1825, con motivo de los graves é inmerecidos agravios inferidos á la Confederacion por una potencia, á quien habia siempre acreditado generosidad y benevolencia. Y grande debió ser su sorpresa al oir que ninguna alteracion habian sufrido aquellas estipulaciones, y que los súbditos de S. M. B. habian continuado á participar de ventajas no comprendidas en el tratado, y que los usos de todas las naciones reservan exclusivamente á los nacionales. Ni tuvo dificultad el Gobierno de asegurarle, en contestacion á otra de sus preguntas, que no era su ánimo alterar este órden de cosas, y que, si por alguna exigencia suprema del Estado, ó por motivos especiales, se viese obligado á modificarlo en alguna parte, no se apartaría de los principios sancionados por la ley de las naciones.

Tan lisonjeras eran estas promesas, que indugeron al Sr. Southern á solicitar, á nombre de su Gobierno, algunas concesiones á favor de los buques de vapor que, bajo los auspicios del Almirantazgo Yngles, debian ocuparse de la correspondencia de Ynglaterra con Buenos Ayres. El General Rosas, penetrado de la importancia de este servicio, y siempre propenso á favorecer el desarrollo de las relaciones mercantiles entre los dos paises, extendió las concesiones mas allá de lo que expresaba la demanda, y este exceso de generosidad fué retribuido por el Ministro de S. M. Británica con expresiones de alto aprecio, y de sentida gratitud.

La liberalidad del General Rosas habia restablecido de hecho las relaciones amistosas de la Confederacion Argentina con la Gran Bretaña, cuando llegaron al Sr. Southern los poderes para concluir y firmar la convencion de paz que habia sometido á la aprobacion de su Gobierno. Fundada en las proposiciones confidenciales acordadas con el Sr. Hood, y sin salir de las cuestiones promovidas en el curso de estos debates, fueron al fin reconocidos los derechos de soberanía de las dos Repúblicas del Plata, y declarada sin objeto toda intervencion extrangera en los asuntos interiores de estos Estados.

El principal mérito de estas transacciones es su sencillez. Depuradas de las partes heterogéneas que le habian agregado los primeros negociadores, han quedado reducidas á su mas simple expresion, que es tambien la mas exacta. Porque la oposicion á la autoridad del Presidente Oribe, y el desconocimiento del bloqueo, no eran cuestiones de gobierno, sino actos arbitrarios del Comodoro Purvis; y la continuacion del armamento estrangero en Montevideo, una contravencion á las órdenes positivas dadas al Almirante Lainé por su Gobierno: así como la captura de la escuadra, y la invasion de los rios, una baja venganza inspirada á los Sres. Ouseley y Deffaudis por el ningun caso que hizo el General Rosas de sus amenazas y de sus *ultimatum.* Todos estos estravios fueron reprobados por sus respectivos Gobiernos, y algunos de ellos, no solamente en la correspondencia privada, sino en la tribuna y por la prensa. El espíritu de partido, siempre ciego é inconsiderado, no vió en esta conducta de los Gabinetes sino una falta de energía en garantir á los nacionales, en proteger el comercio, y sobre todo en sacar partido de la prostitucion de los que mandaban en Montevideo, que podia fácilmente haberse transformado en una dependencia europea. Este pensamiento halló acogida en algunos de los muchos admiradores del sistema de conquista de Napoleon, entre ellos el Sr. Thiers, y no ha bastado el ardor con que Orientales y Argentinos han peleado por su nacionalidad, ni los repetidos triunfos que han obtenido, para hacer comprender á sus detractores la imposibilidad de avasallarlos.

Lo que no ha podido entrar en el espíritu preocupado y confuso de estos demagogos, alumbrado la mente de los consejeros de la Corona de la Gran Bretaña, quienes han reconocido que esta larga contienda del Rio de la Plata era un notable desvio de los principios conservadores que profesan, y un ataque injusto a los derechos de un pueblo amigo, y á los intereses mercantiles de todas las naciones. Y nos es grato proclamar en este momento que el primero que indujo al Gobierno Ynglés á abandonar la senda extraviada á que lo habia arrastrado la incapacidad del Sr. Ouseley, fué el honorable Lord Howden. A él cupo la gloria de dar el primer paso que debia conducir á la pacificacion, como estaba reservado al Sr. Southern sellarla por un tratado recíprocamente honroso para las dos naciones, y que tan alto ha llevado la fama y el nombre del General Rosas.

La Francia, que se asoció a la Ynglaterra en la discordia, no la ha acompañado en la reconciliacion: ni hay que estrañarlo en el estado inconsistente de la opinion, y hasta de la autoridad pública en un pais tan profundamente agitado. La cuestion del Rio de la Plata fué siempre un arma de oposicion en el reinado de Luis Felipe, y no ha variado de carácter bajo el gobierno de la República. Desfigurada en su origen, desconocida en sus incidentes, sin respeto á la ley de la naciones violando intencionalmente los tratados, y sosteniendo su infraccion por un plan sistemático de mentiras, ha llegado á ser uno de los trabajos mas dificiles de la diplomacía francesa. Todos sus agentes han seguido un camino distinto, y guardado una conducta contradictoria. El cónsul Pichon armó y desarmó á sus compatriotas. El almirante Lainé los amenazó con la pérdida de la nacionalidad sino dejaban las armas y los aplaudió por la resolucion que habian tomado de conservarlas. El Sr. Deffaudis vino á defender la causa de la humanidad: el Conde Walewski á solicitar la abertura de los rios; el Sr. Gros, á romper la alianza de dos Gobiernos que cobatian por el mismo principio y contra un enemigo comun. Todos ellos invocaron derechos que no tenian, para atacar los que debian heber respetado.

Ni era menor en Francia la confusion de la tribuna y de la prensa. Los unos miraban á la poblacion francesa de Montevideo como á un puñado de aventureros: los otros, como á la parte mas selecta de la nacion, recomendable por sus virtudes, y digna de la proteccion especial del Gobierno por los peligros que corrian sus bienes y su vida. Uno de los mas ilustres oradores de la Francia trató en el mismo discurso de la obligacion de sostener la independencia de Montevideo, y de la conveniencia de convertirla en una colonia francesa!!! Y estos deseos han sido espresados en una de las últimas sesiones de la Asambla Nacional, lo que prueba que no se ha perdido la esperanza de realizarlos.

Y ¡en qué se fundan estas pretensiones? Cual es el derecho de la Francia, no diremos de disponer de la suerte de dos Repúblicas Americanas, sino de mezclarse en los negocios interiores de dos Estados independientes? Con la Confederacion Argentina no tiene mas relaciones que las comunes á todas las naciones del globo. Proteccion á sus nacionales, á su comercio, á su industria, con sujecion á los principios generales, y á las leyes particulares del pais; tratarlos, como se trata á los demas extrangeros, con benevolencia si se conduce bien, y con rigor, si se comportan mal: estos son los deberes de la hospitalidad, á que tiene derecho la Francia, y que el Gobierno Argentino nunca ha dejado de cumplir aun con los súbditos de las potencias que lo han hostilizado.

Los partidarios de la intervencion han pretendido fundarla en el artículo 4.° de la Convencion Mackau, donde dice—

"Queda entendido que el Gobierno de Buenos "Aires seguirá considerando en estado de perfecta y "absoluta independencia á la República Oriental del "Uruguay, en los mismos términos que lo estipuló "en la Convencion de paz, ajustada en 27 de Agos-"to de 1828, con el Ymperio del Brasil; sin perjui-"cio de sus derechos naturales, toda vez que lo recla-"men la justicia, el honor y la seguridad de la Con-"federacion Argentina."

Pero este artículo ha sido tan claramente esplicado por el mismo Almirante Mackau que lo firmó, y por el Sr. Guizot que lo ratificó en nombre de su Gobierno, que no sabemos como calificar este empeño de hacerle decir otra cosa de lo que expresa. Se necesita una ignorancia completa de las condiciones inseparables de toda soberania, y del carácter personal del General Rosas, para suponer que el Gobierno Argentino se hubiese desprendido del derecho de hacer la guerra á los que le ofenden, ó resignado á pedir la vénia del Gobierno Frances para contesta á una declaracion de guerra, ú oponerse á la agresion de un Estado vecino: porque esto es lo que importa el derecho que atribuye á la Francia el Sr. Daru, en su último informe á la Asamblea Nacional, *de examinar* el motivo y el objeto de la guerra. Quiere decir que, por el tratado Mackau, segun lo esplica el miembro informante de la Comision, el Gobierno Argentino se hubiera sometido humildemente al protectorado de la Francia—de un pais que no le ha prestado ningun servicio, y cuyas primeras relaciones han sido enemistosas! Recordemos los hechos, para hacer mas palpable este paralogismo.

En 1837 una escuadra francesa bloqueó los puertos Argentinos, por pretendidos agravios á sus nacionales. Este acto de violencia acabó por un tratado, en que se habló incidentalmente de Montevideo, para conservarlo en el estado en que se hallaba antes del bloqueo á que habia cooperado. Esta cláusula fué introducida en el tratado, no porque estuviese en peligro la independencia de Montevideo, que nadie consideraba amagada, sino para dar á los que la habian comprometido una prueba del interés y de la gratitud de la Francia por los servicios que le habian prestado. Fué pues un acto de condescendencia al Almirante Mackau que lo solicitaba. Véase pues cuan distante estuvo el Gobierno Argentino de renunciar al derecho de sostener con las armas *la justicia, el honor y la seguridad de la Confederacion Argentina.*

Ahora, pues, todos esos intereses se hallaron comprometidos á un tiempo, por actos atentatorios de D. Fructuoso Rivera, que habia usurpado la autoridad pública en Montevideo. No contento con haber favorecido los ataques de un poder europeo contra una República hermana, le declaró la guerra á principios de 1839, é invadió con sus tropas una de las provincias Argentinas, despues de haber estipulado un tratado de alianza ofensiva y defensiva con otra, con el determinado objeto de separarlas de la asociacion natural y política á que pertenecian. Si hay un motivo fragrante de guerra, es ciertamente el que tuvo el General Rosas para contestar á una declaracion hostil, y repeler una agresion injusta. Y este era el caso indicado en el artículo 4.° de la Convencion de 1840, porque se trataba de sostener los *derechos naturales* de la Confederacion, y de defender *su honor, su dignidad y su justicia.* Entretanto, del estricto y rigoroso cumplimiento de este deber se ha hecho un cargo al Gobierno Argentino, como si hubiese debido mirar con indiferencia los asaltos, los robos, los asesinatos, las atrocidades de todo género cometidos por una horda de facinerosos que se habian introducido en su territorio. Los que atentaron realmente á la independencia del Estado Oriental, fueron los gefes de las fuerzas navales inglesas y francesas, cuando se declararon contra la autoridad legítima del Presidente Oribe, y á favor de la usurpacion de Rivera: los que promovieron el armamento de los estrangeros para sostenerla: los que fomentaron las rivalidades y los ódios locales para llevar adelante sus planes de conquista, y triunfar de la resistencia que encontraban en el patriotismo del partido nacional, encabezado por sus propios gobiernos. Qué título tenia la Francia para hundir en la anarquía á un pais estraño, que tantos sacrificios habia hecho para sustraerse de la dominacion estrangera? Ya hemos demostrado que el que fué invocado era apócrifo y absurdo. El Sr. Daru no ha podido disimularlo, por mas que lo haya exagerado. En medio de sus sofismas é imposturas, ha tenido que confesar que "el Estado Oriental fué el que declaró la guerra á la Confederacion Argentina—Que el General Rosas nunca ha contrariado la independencia del Estado Oriental, sino que la confirma en sus declaraciones oficiales—Que el partido que resiste al General Oribe en Montevideo, se compone de emigrados de Buenos Aires, que abrigan antiguos enconos, y de estrangeros, franceses, españoles, italianos, que han tomado las armas, desde algunos años, y se han comprometido de este modo—Que la conducta del Gobierno Argentino para con los extrangeros es satisfactoria desde nuestro último rompimiento—Que el comercio goza en Buenos Ayres de una proteccion y de una seguridad que no habian nunca conocido. Y por fin, que la Francia no tiene ningun interes en derribar al General Rosas."(1)

Ni el Sr. Daru es el solo que hace justicia al mérito esclarecido del General Rosas. Muchas otras voces se han levantado para proclamarlo.

"Desde 1845, dijo el Sr. Larrabure en la misma Asamblea, hemos hecho la guerra á Rosas, sin motivos fundados, sin derechos suficientes——Rosas ha ejecutado fielmente el tratado de 1840. Las indemnizaciones liquidadas en favor de algunos de nuestros nacionales, han sido exactamente pagadas. ¿Cuál es el insulto que ha hecho Rosas á nuestra bandera? Ninguno absolutamente. ¿Quién puede decir con justicia que Rosas haya provocado nuestra intervencion de 1845?"

Y, hablando de una época mas cercana, en que las prevenciones contra la poblacion extrangera de Montevideo podian haber alterado estas disposiciones benévolas, el General La Hitte, con la autoridad que daba á sus palabras el carácter de Ministro de las Relaciones Exteriores, agregó—"Nuestros nacionales ya no están en Montevideo. Se han ido á Corrientes, á Entrerios, á Buenos Ayres, donde el Dictador, de quien se habla con tan poca simpatía, los ha tratado con toda la seguridad que necesitaban."

Estos informes eran transmitidos por un testigo ocular de la generosidad del Gobierno Argentino—por el Almirante Le-Predour, que en una nota de 20 de Febrero de 1849, antes que entrase en relaciones con el General Rosas, escribia—"El número de nuestros compatriotas no baja aquí (en Buenos Aires) de 10,000 en este momento. El General Rosas admite á todos, aun á los que han servido con mas energía en la legion francesa de Montevideo. Es preciso confesar que ha siempre respetado las personas que no se han mezclado en los negocios políticos, y que ha constantemente protegido sus propiedades, lo que nunca habia sucedido antes." Y de igual modo se expresaba otro Gefe de la marina francesa, en un oficio citado por el Sr. Rouher, Ministro de la Justicia, el que ha acreditado, en los últimos debates de la tribuna francesa, mas conocimientos sobre la cuestion del Rio de la Plata. "Es inegable, escribía este oficial al Ministro de la Marina, que los extrangeros, *y sobre todo los Franceses,* gozan en Buenos Aires de la mayor proteccion y libertad, á condicion de no mezclarse en la política. Si se hubiese siempre, y en todas partes exigido lo mismo de nuestros nacionales, no hubiéramos llegado al punto en que estamos en ese pais."

Despues de estos hechos ¿en qué punto de vista queda el Sr. Thiers, cuando, con la audacia que lo acompaña en todos sus actos, se ofrece á probar "que la sangre Francesa ha corrido y clama ven-

(1) Los párrafos que citamos son copiados textualmente del informe del Sr. Daru á la Asamblea Nacional, tal cual ha sido publicado en el *Moniteur Universel*, diario oficial del Gobierno Frances.

ganza: que despues de 1840 se han cometido excesos abominables que han hecho extremecer hasta á los hombres honrados en Ynglaterra (2): que en el territorio Argentino, donde manda el General Rosas, los Franceses han sido degollados, y privados de cantidades considerables que aun no han sido devueltas."

¡Y en estas imputaciones hipotéticas, en estas calumnias tantas veces repetidas y tantas veces contestadas, ha fundado el Sr. Thiers su opinion de desechar los tratados del Sr. Le Prédour, y de volver á la guerra! Lo que ha inflamado sobre todo su espíritu guerrero es *el triunfo del opio* que ha conseguido la Ynglaterra en la China, y las conquistas que los Estados Unidos han realizado en Méjico. Cuenta tambien con la posibilidad de colonizar Montevideo, á lo que, segun opina, no se opondrán las demas naciones: y como una prueba de lo fácil que sería triunfar de las tropas Argentinas, alegó el combate de Obligado, en que 800 Franceses, *l'arme au bras*, (con el fusil al hombro,) desalojaron al enemigo de sus posiciones. Y así se expresó ante el Sr. Lainé, que mandaba entonces la estacion naval francesa en el Rio de la Plata, y que nada contestó al ultrage que se hacia á sus compañeros de armas, dejándoles arrebatar la gloria de haber expuesto y sacrificado su vida para sostener el honor de la Francia!

Pero, ¿cómo pretender que lo desmintiese si lo que decia el orador entraba en su propio sistema, de arrastrar á la Asamblea á decretar una expedicion contra Buenos Ayres? Necesitaban hacer pasar por cobardes á los Argentinos, para que se creyera, lo que el mismo no cree, que "*un pequeño número de soldados franceses* bastarian á restablecer la paz en el Rio de la Plata."

No todos los partidarios de la expedicion están de acuerdo sobre su número, aunque sea muy poco lo que piden. El Baron Deffaudis necesitaba 4 á 5,000 hombres *pour en finir* ó como nosotros diriamos, "para rematar el negocio." Mr. Gros se extendió hasta 6,000, Mr. Larochejaquelin se contenta con 2,500 y Mr. Daru con solo dos batallones. Por lo visto, el miembro informante de la Asamblea es el que mas cuenta con *la cobardia* de las tropas Argentinas! Y aun podrian ahorrarse los dos batallones, haciendo lo que propone ese *virtuoso Americano* Pacheco Obes, que es "reclutar una fuerza entre los *hombres desocupados* de la Francia, y abrir, como dice el Sr. Daru que lo apadrina, un nuevo camino á tantos jóvenes activos que buscan un teatro para despejar sus actitudes, y llegar á la fortuna."

El sentido de estas palabras fué esplicado en la misma Asamblea, por el Sr. Larrabure, quien dijo: "*La gente desocupada* de que se trata, seria la hez de nuestras poblaciones; probablemente aventureros. Guardémonos de hacer al Estado Oriental tan peligroso presente. Si llevaseis á efecto un tal proyecto exitariais contra vosotros la indignacion de todos esos paises. ¿Quién se atreveria á asociar la bandera de la Francia á la de esos hombres? Esta sola idea me hace subir los colores á la cara."

Si nada de esto bastase, queda otro arbitrio, que aseguraria infaliblemente á la Francia la conquista del Rio de la Plata. No quitemos á su autor el mérito de esplicarlo.

"Vamos, (dijo el señor Collas) á un pais amigo, donde contamos con una ciudad fortificada. Si Oribe abandona el Cerrito, su ejército se desbanda inmediatamente; y si acepta el combate, será desecho. Con esto queda libre la campaña de Montevideo. La intervencion de la Francia excitará (no lo dudeis) una muy viva agitacion en las Provincias del Plata. El Brasil unirá sus esfuerzos á los nuestros, y el poder de Rosas se conmoverá hasta en Buenos Ayres. Y aun en el caso que no se consiguiera este resultado por la via de las armas, se obtendria por otro arbitrio que es infalible. La emigracion, que se hallaba suspendida ahora, volveria á tomar su curso. Favorecida, fomentada por el Gobierno Frances, no tardaría en echar al otro lado del Atlántico una poblacion, capaz no solamente de resistir á Rosas, sino de rempujar muy afuera de las Pampas de Buenos Ayres á sus gauchos enregimentados."

Esto que, en el lenguage de ahora, se llama *guerra pacífica*, en tiempos menos civilizados se hubiera calificado de *traicion y perfidia*, y es lo que, sin embargo, no tienen en menos de aconsejar los defensores del honor y de la dignidad de la Francia! Recomendamos á todos los Gobiernos Americanos, y muy particularmente á los del Rio de la Plata, estos recursos de la diplomacía moderna, que debe haber variado mucho en estos últimos tiempos, por lo que se colige de un famoso diálogo entre el Sr. Favre y el Sr. Thiers. Hélo aquí tal cual lo ha publicado el *Moniteur Universel*.

Mr. Favre. Un desembarco en Montevideo la liberacion de la ciudad, la espulsion del territorio del Uruguay de las tropas de Oribe seria un modo de accion muy oportuno.

Mr. Thiers. Es el de hacerse respetar.

Una voz. Pero esto es la guerra!

Mr. Favre. No señor: es hacer conseguir á la Francia su objeto, sin efusion de sangre, sin declaracion de guerra, *y dejándola en las tradiciones de su política.*

Así, pues, mandar tropas al Rio de la Plata; desembarcarlas en Montevideo; atacar al Presidente Oribe; espulsarlo de su territorio....; nada de eso constituye el estado de guerra! Confesamos que esto es ininteligible para nosotros, como lo sera para todos los que se han quedado, como nosotros, con sus *tradiciones* pasadas, que son las del honor, de la lealtad y de la buena fé.

"La Francia debe ser respetada, prosigue el Sr. Thiers, y sobre todo en la América del Sud, que es un punto de la mayor importancia para nosotros." Y ¿quién piensa en desairar á la Francia? ¿Cuál es el acto del Gobierno Argentino que manifieste esta tendencia? Dónde están estos Franceses degollados, y privados de sus bienes en el territorio de la Confederacion Argentina? Si los hubiese deberían hallarse en esas famosas *Tablas de sangre*, forjadas con el preciso objeto de prevenir la opinion pública en Europa contra el General Rosas. Y bien, regístrense de un cabo al otro, y se verá cuan calumnioso es este aserto del Sr. Thiers.

Bacle era Suizo, del canton de Ginevra. Su calidad de litógrafo le daba ademas el carácter de Argentino, porque las leyes del pais no permiten á ningun extrangero tener litografias ó imprentas; y Bacle no era solamente litógrafo, sino litógrafo del Estado. Nadie mas que él contribuyó á su desgracia. Su crímen era evidente: aun así murió en su hogar, y tal vez con el remordimiento de haber correspondido con la mas negra ingratitud á la generosa proteccion que le habia dispensado el General Rosas.

Varangot era español, nacido en San Sebastian donde residia su familia. El dia en que desapareció en un momento de efervescencia popular, el General Rosas se hallaba muy léjos de la ciudad: el anuncio de este suceso le hizo sentir la necesidad de echar mano de medidas de rigor, y por la publicacion de un solo decreto, (3) que castigaba con la pena de muerte el robo, *y las heridas las mas leves*, atajó el desórden, y garantió la vida y las propiedades de nacionales y extrangeros. Por mas activas que hubiesen sido las diligencias de la Policia, fué imposible descubrir los autores de este crímen. Lo cierto es que ninguna relacion tenia con la cuestion política del pais, ni con los principios del Gobierno. Tal vez algun enemigo personal, de los que nunca faltan aun á los hombres mas tranquilos, se encubrió de las sombras de la noche, para cometer este atentado.

Queda el último de los que llevan falsamente el título de Franceses en las *Efemérides*, (4) y que era notoriamente un Sardo. Su nombre era Tiola, su oficio relojero, y su crímen conspirador. Fué sorprendido sobornando á un gefe del ejército, á quien ofreció dinero para reunir gente, y encabezar una revolucion, en tiempo del primer bloqueo frances. Esta imprudencia le costó la vida como le hubiera costado en cualquier otro pais, y bajo el gobierno mas clemente.

El único verdadero Frances, que ha sido castigado en la larga administracion del General Roras, por ser un emisario de los revolucionarios de Montevideo, fué el nombrado Juan Pablo Dubué. Se ofreció á los Agentes franceses en Montevideo á ir personalmente á la provincia de Mendoza, donde habia residido algunos años, á promover una insurreccion contra el General Rosas: y con este intento tuvo sus entrevistas con los unitarios de Córdova, y con Cullen, proscripto de la provincia de Santa Fé donde habia desempeñado las funciones de secretario del finado Gobernador General D. Estanislao Lopez. Sorprendido y convicto de su crímen fué egecutado por órden del Gobierno. Estos son los únicos que llevan la calidad de Franceses en esa torpe é infame produccion donde figuran, como víctimas del General Rosas, sus amigos mas íntimos, los hombres mas adictos á sus opiniones y á su sistema, (5) y por mas increible que parezca, hasta su querida y virtuosa esposa, la Sra. Doña Encarnacion Ezcurra. (6)

Pero el Sr. Thiers, ese férvido campeon del sistema conservador, ese tenaz enemigo de las doctrinas subversivas, profesa el principio, muy singular para un antíguo gefe de Gabinete, de desconfiar de la palabra de los Agentes del Gobierno, y de oponer á los informes oficiales de un Almirante las sugestiones interesadas de los emisarios de un partido anti-nacional y anárquico. Tan insensato es este ataque, que casi nos retraeria de contestar á lo que dice contra el General Rosas: porque, cómo exigir que respete al Gefe de otro Estado, el que insulta, á presencia de los Ministros y de los Representantes de su propio pais, á un antíguo y benemérito oficial de la marina francesa? Y lo mas singular es que el Sr. Thiers, despues de haber reprochado á los Agentes, Cónsules, y Gefes de las fuerzas navales de la Francia, *de falsificar los hechos y ocultar la verdad á su Gobierno*, declara que no ha sido con la intencion de ofenderlos: como si no fuera una ofensa, y ofensa muy grave, creerlos capaces de mentir en el desempeño de sus funciones.

Si es falso que el General Rosas haya perseguido á la poblacion extrangera, ridículo y absurdo es suponer que se proponga hostilizar al comercio de la Francia. No hay un solo hecho que justifique este cargo. El comercio Frances, como el de todas las naciones, ha encontrado siempre la mas decidida proteccion en el Gobierno Argentino: los puertos de la Confederacion han quedado siempre abiertos á todas las banderas, sin hacer la menor diferencia entre interventores y neutrales; y léjos de hostilizar á los que venian á atacarnos, se ha tenido la generosidad de modificar nuestros reglamentos de aduana, y de permitir indistintamente el depósito de mercaderias, con una rebaja considerable en los derechos de importacion durante el bloqueo. Ymposible seria citar una sola medida de rigor contra el comercio de ningun estado en particular, ni podrian tomarse en adelante sin generalizarlas: á no ser por actos hóstiles de alguna de ellas, en cuyo caso el Gobierno Argentino haria lo que hacen todos los Gobiernos cuando son agredidos.

Es extraño que el Sr. Thiers, que blasona de haber encanecido *sobre los estados de comercio y los de aduana*, ignore lo que todos saben que las transacciones mercantiles de la Francia con Buenos Ayres se han extendido de un modo asombroso desde que el General Rosas se halla al frente de los negocios. Para contribuir á los estudios estadísticos del Sr. Thiers, le presentaremos el cuadro comparativo del movimiento del puerto de Buenos Ayres en 1824, que fué la época mas próspera de la tan decantada administracion de los Unitarios, y el año pasado de 1849, en que el pais aun no habia convalecido de los grandes males que le ha causado la intervencion.

PUERTO DE BUENOS AYRES.

ENTRADAS DEL AÑO DE
1824.

Meses.	*Buques.*	*Toneladas.*
Enero	30	5,360
Febrero	32	5,312
Marzo	31	5,154
Abril	18	3,128
Mayo	28	5,833
Junio	38	6,393
Julio	22	4,592
Agosto	26	5,096
Septiembre	35	7,100
Octubre	28	4,781
Noviembre	41	7,623
Diciembre	40	7,559
	369	67,871

ENTRADA DEL AÑO DE
1849.

Meses.	*Buques.*	*Toneladas.*
Enero	120	25,283
Febrero	84	18,122
Marzo	56	11,419
Abril	18	3,331
Mayo	48	10,178
Junio	61	12,312
Julio	49	9,643
Agosto	54	10,276
Septiembre	76	16,674
Octubre	78	15,654
Noviembre	76	10,856
Diciembre	81	18,974
	801	162,716

En 1849—801 buques, con 162,716 toneladas.
En 1824—369 buques, con 67,871 toneladas.

Difera....432 buqeus, con 95,74[illegible] toneladas.

Y á este inmenso movimiento del comercio exterior debe agregarse el del cabotage, que en el mismo año de 1849 ha sido el siguiente:

Meses.	*Buques.*	*Toneladas.*
Enero	307	7,130
Febrero	271	5,755
Marzo	276	5,810
Abril	237	5,827
Mayo	287	6,671
Junio	294	7,052
Julio	330	8,952
Agosto	289	8,272
Septiembre	251	5,755
Octubre	246	8,267
Noviembre	304	8,160
Diciembre	259	8,469
	3,351	86,120

Y este cabotage, por la generosidad del General Rosas está casi todo en manos de extrangeros, que serian los primeros á sufrir de cualquier amago contra la tranquilidad del pais, si el Gobierno frances tuviese la imprudencia de seguir los consejos de los que le incitan á la guerra.

Con la misma inexactitud con que el Sr. Thiers ha hablado de las relaciones actuales de la Francia con el Rio de la Plata, se ha expresado el Sr. Daru sobre las que existian en tiempo del gobierno español. Es completamente falso que el tratado de 1761 abrió los puertos de América al comercio Frances. En ninguno de sus artículos se habla de tal concesion, y el artículo 2.° del tratado de Madrid de 2 de Enero de 1768, explicativo del de Choiseul, ó *pacto de familia*, marca tan claramente los límites del comercio respectivo de España y de Francia, que es imposible equivocarlos.

Art. 2. "Ha sido convenido que todos los privilegios que la una de las dos Coronas acordaria *en sus dominios de Europa*, islas abyacentes, y de Canarias, á la navegacion y al comercio de sus propios súbditos, serán comunes á las dos naciones, de manera que disfrutarán, sin ninguna diferencia, de las disminuciones de derechos que existen, ó existirán en adelante, *tanto en Francia como en España.*"

Y tan severa era la exclusion del comercio europeo de las antíguas colonias Españolas, que la Corte de Madrid, pocos años despues de celebrado el tratado de 1761, se opuso formalmente al establecimiento de una compañia de San Maló en Malvinas, y pagó una fuerte suma de dinero al Sr. Bougainville que la representaba, para poner fuera de todo contacto con una poblacion extrangera hasta las costas deshabitadas de Patagonia.

En todo el tiempo del régimen colonial no se conocieron en Buenos Ayres mas Franceses que dos militares, un carpintero, un sangrador, y un peluquero, que fué paseado y azotado públicamente por las calles como ladron. Hubo tambien dos individuos de la misma nacion que se ocupaban de comercio y administraban intereses de personas establecidas y nacionalizadas en España. Como Franceses no hubieran podido hacer otro tanto: tan rigorosas é inexorables eran las leyes de Yndias á este respecto.

El tratado de 1795 con la República Francesa no alteró este estado de cosas; ni M. Chassenai, emisario de Napoleon, enviado con instrucciones de su Ministro Champagny, pudo obtener la menor concesion del Virey Liniers en el último periodo de la dominacion peninsular. El territorio y los puertos Argentinos quedaron cerrados á la poblacion y al comercio extrangero, hasta la instalacion de la primera Junta Gubernativa, en el glorioso dia de 25 de Mayo de 1810. A este beneficio contestó despues el Gobierno Frances con sus intrigas para volver á levantar tronos en América! Y aun así fué respetado su comercio, como lo ha sido, á pesar de sus dos bloqueos, del armamento de sus nacionales, y de la conducta de sus agentes como Deffaudis, de sus Almirantes como Lainé, de sus diputados como Thiers. La venganza que sacará el Gobierno Argentino de tantos agravios será patentizar su injusticia, y hacer recaer toda la responsabilidad de los males que ha sufrido el pais sobre los que lo han hostilizado: y ninguna venganza mas noble, ninguna mas digna del Génio que preside á los destinos de la Confederacion Argentina.

Sostienen tambien los que abogan por las medidas extremas, que seria comprometer la dignidad de la Francia, dar por concluida su intervencion en el Rio de la Plata. *Abandonad Montevideo*, dijo el Sr. Daru en su réplica al General La Hitte, *y el prestigio que se une á vuestro nombre se disipará inmediatamente.* Cuando hubiera sido mas exacto decir: "Retiraos de una lucha que es estraña para vosotros; respetad los derechos de los que nada han hecho para perderlos; guardad la fé de los tratados, y recobrareis prontamente vuestra influencia, y obrareis, como una gran nacion debe hacerlo, con honor, con justicia, sin faltar á ninguna de vuestras obligaciones, y sin perturbar la paz de un pueblo hospitalario.

Tan equivocadas son las ideas del Sr. Daru sobre las disposiciones y el génio de los Americanos, que no ha tenido embarazo en decir, "que el momento de la mayor influencia para la Francia en la América del Sud, fué el dia siguiente de la toma de San Juan de Ulloa, (*le lendemain de la prise de Saint-Jean d'Ulloa*); cuando fué precisamente este hecho el que se la quitó enteramente. ¿Quiere saber el Sr. Daru lo que ha hecho perder á la Francia las simpatias de los Americanos?—El famoso manifiesto de Mr. Deffaudis contra Méjico: la insolencia que desplegó en su mision al Rio de la Plata, y todos los demas episodios de esta larga y encarnizada contienda. Y ¿cómo creer que puedan borrarse estas impresiones, perseverando en el mismo sistema, reiterando las mismas ofensas, aumentando los perjuicios, y agrandando la llaga en vez de pensar en cicatrizarla?

Ni un solo rasgo del retrato que ha delineado el Sr. Daru de los partidos políticos que han figurado en este pais, es veraz. Lo único que hay de cierto en su bosquejo es que la poblacion se halla dividida en dos partes, la una anárquica, y tan diminuta, que ni el nombre de partido merece, y la otra, que es la de la gran mayoria en que se apoya el Gobierno, que profesa principios de órden, y está siempre dispuesta á hacer cualquier sacrificio para defender la independencia y el honor nacional. Los *salvages Unitarios*, que merecerían ser estigmatizados con otro nombre peor, son de la escuela de Prudhon y de Barbés, y lo único á que aspiran es llegar al poder, de cualquier modo que sea, para saciar su codicia, y egercer sus venganzas. En esto hacen consistir su patriotismo. Esta es la faccion que ha desquiciado y desmoralizado el pais; que lo ha empobrecido y ensangrentado. Sus azañas son el motin de 1.° de Diciembre de 1828; la muerte bárbara del Gobernador Dorrego; el asesinato alevoso del General Quiroga, y de un sin número de Gefes, oficiales, y ciudadanos, que no tenian mas crímen que el de oponerse á sus furores. Las guerras interioros y exteriores de la República, la imposibilidad de organizarla, la irreligion, la inmoralidad, las traiciones, los robos, las matanzas, los acometimientos de todo género, y en fin, el mayor de todos los crimines, el de llamar á los extrangeros para oprimirnos, son sus timbres y sus méritos. Mientras que el partido federal que como hemos dicho, representa la gran mayoría de la nacion, se ha mantenido siempre al lado de las autoridades legítimas, se ha opuesto siempre á los tumultos, ha peleado siempre por la libertad y la independencia de la Patria: lo que no lo hace por cierto acreedor al dictado que le dá el Sr. Daru, de *partido de la barbarie.*

Si el Sr. Lasteyrie hubiese puesto mas esmero en estudiar nuestra historia, se hubiera guardado muy bien de decir que, *si hubiera nacido en este pais, hubiera sido probablemente lo que Rosas llama salvage unitario.* Demasiado buena opinion tenemos del Sr. Lasteyrie para creerlo capaz de abjurar los nobles principios que profesa, y que tanto ha acreditado en los últimos debates de la Asamblea Nacional. Nó: él no quisiera confundirse con los renegados, ni alternar con los traidores. Ningun hombre de honor se degrada hasta este extremo.

Otro error muy notable del Sr. Daru es creer que nuestra gente del campo *se resiste á la civilizacion*, porque choca con sus preocupaciones y con sus costumbres. Muy noble preocupacion es amar á su patria; y el mismo Sr. Daru les hace esta justicia cuando, por una contradiccion inesplicable, añade que son altivos, celosos de su independencia, y que ven en la civilizacion (la que les ofrecian Purvis, Deffaudis y Lainé) *una especie de importacion extrangera, de que se alarma su sentimiento de nacionalidad.* Este es el partido que se honra de ver marchar á su cabeza al ilustre General Rosas, que, como bien dice el Sr. Daru, *pertenece á su partido y no lo avasalla.*

Muy improba seria nuestra terea si tuviésemos que rectificar todos los errores que han sido emitidos en la última discusion de la Asamblea Nacional de Francia sobre los asuntos del Rio de la Plata. Los mas adelantados sabian que Montevideo está á la derecha, y Buenos Ayres á la izquierda de este gran rio. Un estudiante de geografia, hubiera dicho, con mas exactitud como dicen los geográficos—*Buenos Ayres está á la derecha, y Montevideo á la izquierda del Rio de la Plata;* porque las orillas de un rio se designan por la posicion que ocupan con respecto á los que bajan, y no á los que suben.

El que mas yerros ha cometido es el Sr. Thies, y no es muy dificil esplicarlo: porque ha sido el que mas ha hablado en una cuestion que menos ha entendido. Y sin embargo la habia bien repilogado en el exordio de su discurso.

"Hay en Montevideo, dijo el historiador del Consulado y del Ymperio, unos cuantos Franceses armados contra la voluntad de su Gobierno, para mezclarse en una querella que le es estraña. Son desgraciados, y bajo este aspecto, interesantes: pero por unos pocos Franceses desgraciados, interesantes, que se han comprometido, sin mision, en una querella lejana, la Francia no tiene motivos bastantes para empeñar sus fuerzas, y sobre todo para acometer una empresa, en que debe pronunciarse la palabra mas grande de la política—*la guerra.*

"La guerra, en el estado de la Francia, en el estado del mundo, por algunos imprudentes, interesantes tal vez, no vale la pena de hacerla. Se debe negociar: el honor de la Francia pide que se recabe un tratado que no tenga nada de humillante, nada da obscuro. Se debe confiar en el Gobierno, y dejar que saque de esta situacion desairada y molesta, lo que puede sacar, sin darle mucha importancia ....

"Complicaciones posibles en Europa; un comercio que ya no existe, y que, cuando ménos, se ha trasplantado; unos cuantos imprudentes, interesantes talvez, pero que no valen la guerra, y en fin la guerra, una empresa de las mas árduas, que podria parecerse á la de la Francia en Argelia; es lo que se ha alegado, y lo que el mismo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores nos ha dicho."

¡Quien hubiera previsto que despues de este preámbulo, llegaria el Sr. Thiers, á fuerza de sofismas y tergiversaciones, á probar que lo que debia hacer el Gobierno frances era volver á encender la guerra en el Rio de la Plata! Pocas veces se ha visto una aberracion mas chocante en una cuestion, puesta ya al alcance de todos por tantos trabajos de la tribuna y de la prensa. Lo que mas asombra es la presuncion del Sr. Thiers en discutir magistralmente lo que ignora del todo. *Os probaré lo que digo: desafio á que me desmientan: tengo un gran conocimiento de los hechos.*

Y no es solo la cuestion política que ignora, sino toda nuestra historia, nuestra topografia, el carácter peculiar de nuestras instituciones y de nuestras costumbres. Si su discurso ha hallado admiradores en Francia talvez no ha habido quien lo haya leido sin reirse en América. "Esas famosas *pampas*,

(2) Segun el Sr. Thiers, los últimos que se extremecen en Ynglaterra son *los hombres honrados.*

(3) De 31 de Octubre de 1840.
(4) Con este nombre han sido reimpresas estas infames *Tablas de sangre*, el año pasado, en Montevideo.
(5) D. Agustin Garrigós, encargado del despacho del Ministerio de Gobierno; el General Aleman, Gefe del Departamento de Policia, el General Vidal, miembro de la H. Sala de Representantes.
(6) Página 82.

que empiezan á las puertas de Buenos Ayres: esos terrenos estériles: esa falta de seguridad en los arrabales mismos de la ciudad: esa *nostalgia* de los emigrados Europeos, que braman para volver á Montevideo, aunque se hallen mejor en Buenos Aires:"—todo esto sería muy divertido en una novela, pero es impropio en un debate parlamentario.

Lo que no ha podido desconocer, ni negar el Sr. Thiers, es el génio eminente del General Rosas, su prafundo saber, su tino político, su grande popularidad y su prestigio. Pero, es curioso oirle explicar el origen de este poder y de este influjo.

"Como hombre político, (así se espresó en la sesion del 5 de Enero) Rosas es un hombre de una grande habilidad, que ha sabido por su destreza apoderarse de todos los puntos importantes para establecer peages. Hé aquí como ha cimentado su poder. Se os ha hablado siempre sin conocimiento de los hechos: se os ha hablado del poder de Rosas, y se os ha dicho se irá á las Pampas con su caballeria, y os sucederá con él, lo que sucede con los Arabes, que no podeis alcanzarlos. Señores, hay una desgracia en esta asercion, y es que negais la mas bella operacion de Rosas.

"Rosas ha tenido la habilidad de desmontar una parte de su caballería, de la que ha hecho su infantería: infantería que no es ciertamente como la Europea, porque en el combate de Obligado 800 Franceses desalojaron de sus fuertes posiciones á 5,000 hombres, sin disparar un tiro. Pero en fin, Rosas ha formado una infantería, mala comparativamente á la Europea, pero excelente con respecto á los Americanos. Y es ella que ha contribuido á aumentar su poder, á hacerlo dueño del pais. "Y bien, ¿sabeis con qué paga esta infantería? Con los peages de los rios."

Tot capita, tot sententiæ, decian los antiguos: tantas palabras, tantas necedades, podria decirse de este pasage del discurso del Sr. Thiers. El General Rosas, no solamente no tiene, ni cobra peages, sino que en sus dos últimos Mensages estimula el celo y el patriotismo de los Gobiernos de las Provincias interiores de la Confederacion, para que reduzcan los derechos de tránsito, y hagan menos gravosos, en su propio interes, los gastos de conduccion. Y en cuanto á las reformas que le atribuye el Sr. Thiers en la organizacion del ejército, en vez de desmontar á la caballería, á puesto á caballo á los infantes, para hacer mas céleres sus movimientos en este dilatado territorio, que seria imposible transitar sin este arbitrio. Uno de los mayores cuidados del General Rosas ha sido siempre la conservacion de las *invernadas*, ó depósitos de caballos para la remonta del ejército; y en este momento tiene á su disposicion mas de cien mil caballos, repartidos en vários puntos de la Provincia, y que puede reunir en ménos de ocho dias.

Pero no son estos los principales elementos de su poder. Lo que lo ha creado, y lo que lo mantiene, es su génio, su abnegacion, su patriotismo: todas las virtudes que lo adornan, y de que ha dado tan conspícuos, y tan irrefragables ejemplos en su vida pública y privada, sin jamas desmentirlas. Este es el fundamento y el secreto de su poder.

Sentimos que la demasiada extension de este artículo no nos permita contestar por ahora á otra frase del Sr. Duru, que basta por sí sola á explicar los gravísimos errorres en que ha incurrido al hablar del tratado del Almirante Le-Predour. *El tratado* dijo en su réplica al Ministro de Relaciones Exteriores, *de un cabo al otro está en contradiccion con nuestros antecedentes, con nuestros actos, con toda nuestra política pasada.*

De esto nos ocuparemos en nuestro próximo artículo—

(Del *Archivo Americano*, fecha 1.º de Mayo.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Mañana Domingo 19, por resolucion suprema, no hay egercicios militares.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueranlos salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaport.

DIA 16—3.ª PUBLICACION

Don Carlos L. de Jongand	Rio Grande
" Estevan Merlino	Génova
" Juan J. de Atar	E. Rios
" Juan Benjamin Maraud	Uruguay
" Catalina Cabazsa	idem

DIA 17—2.ª PUBLICACION.

Da. Natividad Meles	Rio Grande
Don Pedro Ugart	California
" Nicanor Elizalde	Salto Oriental
" Custodio Gachire	Santa Fé
" Antonio Picarao	Buceo
" José Contreras y cuatro peones	Santiago
" Guillermo Wilson	Entre Rios

DIA 18—1.ª PUBLICACION.

D. José Sosa	Entre Rios
" José Alian	Gualeguay
" José Vasquez	idem
" Josefa Gonzalez	idem
" Ignacio Figueroa con arria, despachado por D. Juan de Dios Castro	San Juan
" José Maria Montenegro con tropa de carretas, despachado por D. Manuel Escuti	Córdova
" Manuel Quiros y 8 peones	San Juan.

NECROLOGIA.

FALLECIDOS EL DIA 17 DE MAYO DE 1850.

Catedral.
Ma. Feliciana Camader—5 dias—Blanca.

La Merced.
Manuel Vicentí—7 dias—Blanco.
Fabiana Ramirez—1 año—Blanca.

Piedad.
José Asencio Bustamante—7 dias—Blanco.

Socorro.
José Maria Ramos—5 dias—Blanco.

San Nicolas.
Florencia Flores—1 año—Blanca.

Monserrat.
Asencio y Miguel N.—2 dias—Gemelos—Blancos.

Concepcion.
Encarnacion Martinez—7 meses—Blanca.

San Telmo.
Marcelino Nuñez—25 años—Soltero—Bs. As.—Blanco.
Pantaleon Videla—90 años—Casado—Bs. As.—Blanco.

Policia.
Lázaro Florin—Negro.
Filoma Zapata—4 meses—Blanca.

Precio corriente del Metálico.

HOY VIERNES 18 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza		68 ch.
" Francia, por onza		86 f.
" Montevideo	1 p % de premio.	
" Rio Janeiro	1½ p % de premio.	
" Estados Unidos	4 p % de des'to.	
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %		
" al 4 p %		
METÁLICO—Onzas		257
Patacones		17
Plata macuquina		14½ por onza.
Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.		

DESPACHO DE Aduana.

MAYO 18 DE 1850.

á Powel y Ca.
2 floreros de porcelana.

Audrifresd.
1 cajon cueros de chancho, tafiletes, 1 idem tasas para café de porcelana, platos, salivaderas, 1 idem listoneria de seda, 1 idem cintas de liston, 1 idem tartan doble ancho, 1 id. franela de lana, 1 idem casimir y género para pantalones, 1 idem libros en blancos, 2 idem casimir para pantalones, 2 idem botines para señoras, 1 idem papel blanco, 1 idem viceras, barbijos 1 idem dominos, 1 idem loterias, 1 idem guantes de lana, 2 idem merino 1 idem obleas, 1 idem triángulos de seda, 1 idem broches, 1 idem merino en cortes para vestido, 1 idem pañuelos de rebozo de seda, 1 idem tiradores surtidos, 1 idem jabones de olor, 1 idem terciopelo de seda, 1 idem género punzó para chalecos, corbatas surtidas, 2 idem aceite de olor para el pelo, 2 baules perfumeria surtida, 1 cajon velos negros, 1 idem pañuelos fulares, 1 idem cinturones para sables, 1 idem cinta de seda para sombreros, 1 idem botones de hueso y de nacar, 1 idem marroquines.

1 cajon camisas de algodon, 1 idem batas surtidas, 1 idem merino, 1 idem hilo negro, 1 idem perfumería, 3 id. cepillos de zapateros, 1 idem merinos.

á Wilfied, Latham y Ca., San Martin 96
2 cajones pañuelos punzoes de seda, 1 idem idem á cuadros, 1 idem idem de tafetan, 1 idem pañuelos de raso, 1 id. sombreros de paja, 1 idem mesas redondas con dameros.

á Henrrique N. Hart.
1 cajon tiradores, cuellos para camisas, corbatas de seda, jabones, útiles para tocador y agujas.

á Duguid Bortan y Ca.
1 fardo paño azul inferior, 2 cajones pañuelos de rebozo de algodon.

á R. J. Carlisle y Ca., Piedad 100.
2 fardos lienzos, 1 idem paño de poncho, 2 idem idem, 1 idem casimir para pantalon.

á Luis Winter, Piedad 60.
3 cajones pañuelos de rebozo de lana.

á Bunge Bornefield y Ca., La Defensa 70.
5 cajones pañuelos raso de lana, 1 idem género para vestidos con baston de seda, 1 idem idem para idem de seda, 7 idem pañuelos de rebozo de raso de lana, 2 idem mucelinas bordadas de colores.

á Alves Pintos, Belgrano 36.
205 barricas azucar.

á Parlane, Macalister y Ca. San Martin 86.
1 cajon medias de algodon de colores, 2 idem camisetas de lana, 3 idem medias de idem grises, 2 idem camisetas de lana, 5 idem idem, 2 idem medias de lana blancas.

á Jaime Llavallol é hijos, La Merced 104.
50 cajas azucar de la habana.

á E. Ochoa y Ca., Federacion 163.
32 pipas vino tinto, 1 cuarterola de idem.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.
120 cajones efectos, 50 fardos.

SAL DESPACHADA.
408 fanegas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

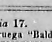

ENTRADAS—*Dia* 17.

Hamburgo, el 16 de marzo, barca noruega "Balder", 220 ton., capitan Anderson, 12 de tripulacion, 10 pasageros, á Narteufels é hijos—con 325 tablas caoba, 2,339 idem pino, 23 bultos caoba, 181 cajones mercancias, 430 idem ginebra, 50 perchas, 40 docenas escobas, 48 idem palos de idem, 10 lastras carbon de piedra, 1 fardo géneros de lana, 1 idem mercancias, 8 bultos idem, 17 perchas, 3 barricas motones, 1 barrica y 1 bulto mercancias, 2 bultos muestras, 4 cajones idem, 6 idem agua de Colonia, 5 canastos cerveza.

Hamburgo, el 26 de febrero, bergantin goleta dinamarques "Granim", 127½ ton., cap. Branelt, 8 de tripulacion, á Otte Rosenthal y Ca.—con 135 bultos mercancias, 59 cajones idem, 2,793 pescados salados, 8 lastras carbon de piedra, 1 bocoy mercancias, 2 fardos idem, 228 canastos, 600 cajones y 1000 damajuanas ginebra.

Boston, el 25 de marzo, barca americana "Weybosset", 321 ton., cap. C. Curter, 11 de tripulacion, á Zimmermann y Ca.—con 4 botes, 10 cajones géneros de algodon, 30 atados jarcias, 40 cajones velas, 35 idem sillas, 25 barricas clavos de comer, 50 piezas tela de velas, 300 barricas harina, 123,196 pies tablas pino, 239 tablas caoba, 170 remos, 129 barricas arroz, 34 barricas aceite de trementina, 125 barricas azucar, 120 atados ripias, 20 cajones calzado, 50 medias cajas té, 1 paquete piola.

Geneva, el 5 de marzo, polacra sarda "Innocenza", 234 ton., cap. G. Sartori, 18 de tripulacion, 70 pasageros, á J. Caprile—con 13 balas estopa, 78 bolsas arroz, 15 cascos aceite de comer, 17 cajas planchas de mármol, 50 idem castañas, 1 baul paraguas de seda, 1 iedm ropa de uso, 178 balas papel florete y estraza, 10½ cajas perfumeria, 16,121 baldosas de barro, 4 balas pes-palo, 90¼ pipas vino, 22 damajuanas vino, 12 idem blanco, 50 balas céspedes para hacer escobas, 11 atados escobas, 250 cajoncitos aceite, 63 bolsas garbanzos, 190 piedras de vereda, 29 farditos cabos, 15 barriles aceite, 1 cajon encages, 51 idem cristales, 2 cajas sederias bordadas y terciopelo, 4 idem medicinas, 1 idem con 1 reloj, 1 cajoncito flores artificiales, 12 barricas almendras con cáscara, 24 idem idem sin cáscara, 2 idem hongos, 7 bolsas castañas, 1 casco aceite de comer, 1 cajon corbatas de seda, 2 baules encages, 23 farditos cabos, 2 cajones bordados, 1 idem calzado, 15 cajas mercancias

ENTRADA DE HOY.

Havre, el 10 de Marzo, barca francesa "Zelia," 227 tns., capitan Lemetez, 12 de tripulacion: á Llavallol é hijos—con 19 cajones y 1 paquete sederia, 378 bultos mercancias, 50 canastos champagne, 13 bultos efectos, 2 cajones pianos, 15 idem mercancias, 16 bultos instrumentos de bronce y plata, 4 barricas mercancias, 6 bultos papel, 300 cajones vino, 4,200 ladrillos, 350 tablas pino, 25 cuñetes vinagre, 20 barricas bebidas, 200 canastos cerveza, 150 juguetes, 32 atados estopa, 15 idem cabulleria, 6 cajones y 6 bultos merceria, 1 bulto diarios, 4 cajones sombreros, 1 paquete sederia, 1 cajon ojalateria, 30 atados estopa.

SALIDAS—*dia* 17.

Nueva York, barca lubequesa "Alma", 300 ton., cap. E. Wulff, por Horne—con 8,889 cueros vacunos secos, 2,060 idem salados, 777 becerros, 150 cueros de potro, 2,000 astas, 121 fardos lana, 2 idem cueros carnero, 165 chiguas cerda, 6 bolsas idem, 6 fardos plumas, 4 idem cerda, 3 idem venado, 11 chiguas cerda.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 17.

Victoria, el 5, ballenera n. "Isabel 2.ª" 25 ton. p. N. Loleci, al patron—con 8 marquetas cebo, 560 cueros vacunos secos, 130 fanegas carbon.

Rosario, el 15, queche n. "Mula" 20 ton. p. Felipe Brian, al patron—con 442 cueros vacunos secos, 2 carretadas leña.

Carmelo, el 16, garandumba n. "Ana" 7 ton. p. J. Basch, al patron—con 14 carretadas leña

Goya, el 10, ballenera n. "Monte Alegre" 15 ton. p. J. Merlo, al patron—con 60,000 naranjas.

Carmelo, el 16, queche n. "Pato" 11 ton. p. E. Arnaldi, al patron—con 180 cueros vacunos salados, 10 carretadas leña.

San Juan (costa oriental,) el 16, chalana n. "Virgen del Carmen" 12 ton. p. Antonio Fontana, al patron—con 5 pipas grasa, 8 arrobas cerda, 200 astas.

Gualeguay, el 13, ballenera n. "Luisita, 20 ton. p. José Carbon, al patron—con 44 carretadas leña.

San Salvador, el 14, ballenera n. "Santa Rosa" 10 ton. p. B. Bardi, al patron—con 20 carretadas leña.

San Salvador, el 13, ballenera n. "Fortuna," 12 tns., p. J. Sanguinetti, al patron—con 25 carretadas leña.

San Salvador, el 13, ballenera n. "Entrerriana," 15 tns., p. J. Sanguinetti, á Villarrasa—con 180 cueros vacunos salados, 12½ carretadas leña, 500 astas.

Mercedes, el 8, goleta n. "Sociedad," 20 tns., p. A. Basso á B. Delfino—con 10 pipas grasa y 608 cueros vacunos secos.

Dia 18.

San Salvador, el 11, pailebot n. "Victorioso," 25 tns., p. Luis Marcorelo, al patron—con 30 carretadas leña.

Goya, el 8, pailebot n. "Restaurador", 6 ton., p. M. Balrique, al patron—con 30,000 naranjas.

Santa Fé, el 7, goleta santafesina "Jóven Juanita", 25 ton., p. J. Andrade, al patron—con 60 umbrales algarrobo, 219 fanegas carbon, 14 cueros vacunos secos.

Santa Fé, el 6, pailebot n. "Rosita", 14 ton., p. N. Ravena, al patron—con 120 fanegas carbon.

LLEVA BALIJA.

Baltimore, bergantin amérino "Falmouth" el Domingo 19 del corriente á 10.

Havre, barca francesa "Camoens," el Domingo 18 á las 10.

Nueva York, barca bremense "Creole", el Domingo á las 10.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

OPERA.

Débuto de la primera dama Sra. Luigia Pretti.
El Sábado 18 de Mayo de 1850.
11.ª Funcion de la 4.ª temporada.

1.º La PALKA por el Sr. Lagomarsini.
2º Cavatina del ATILA por la Sra. Pretti.
3º Duo de las Pistolas, por los Sres. Ramonda y Franchi.
4º Cavatina NABUCCO, por la Sra. Pretti.
5º Duo del COLUMELLA, por la Sra. Pretti y Franchi.
6º Duo del ATILA por la Sra. Pretti y el Sr. Mugnay.
A las 8 *en punto.*

Aviso—Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio que han establecido sociedad y abierto su almacen de efectos en la calle de la Federacion No. 60 cuya casa girará bajo la firma de Blaquier y Ximenes.
Juan Blaquier——José Maria Ximenes.
m18—3p.

Harina Norte-Americana—Se venden 150 barricas existentes en depósito: en la calle del Buen Orden No. 170, panaderia de la Rondanita darán razon.
m18—5p.

Aceite de quemar—En el acreditado almacen de aceite calle la Defensa núm 73, frente al paredon de San Francisco, se despachará el aceite desde el 20 del corriente, á los precios siguientes: el bueno 35 pesos, el superior 40 pesos. m18—7

Aviso á los agricultores y jardineros. En la calle Perú No. 60 se acaba de recibir un surtido general de toda clase de semillas, flores, legumbres, pasterias y arboledas. Dichos artículos se venderán á precios muy baratos.
m18–5p

A quien convenga.—Se vende el Almacen del Sol, calle de Europa y Balcarce, es recomendable por su localidad, alquiler y capacidad en el edificio. El que se interese ocurra para tratar á la mismа casa. m18–7p

Aviso—Se vende una partida de tirantes de lapacho del Paraguay viejos, y algunas vigas tambien de la misma madera, y algunas palmas, y como dos mil tejas viejas muy buenas. El que se interese, ocurra á la plaza de la Residencia, n. 272, encontrará con quien tratar.
m18—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

COLEGIO DEL PLATA.

Las tareas de este establecimiento, suspendidas por una contrariedad lamentable, volverá á su ejercicio el Lunes 20 del corriente. m18–1p

A los que precisen carbon de estufa.—Se vende cuarenta pesos menos del corriente por tonelada, asegurando ser de buena calidad: puesto en la casa de los interesados, se dará por 180 pesos tonelada. El que precise puede mandar las órdenes á la calle del Parque No. 1–8 que en el momento serán atendidas. m18—8p.

Aviso—D. Augusto Fancon, dueño de la fábrica de máquinas, calle la Federacion n. 113, ha inventado una máquina para hacer mechas para las velas, dicha máquina corta, ensarta en el palillo y tuerce treinta mil mechas por dia con el ayuda de un solo hombre, y si son mechas para velas de molde puede confeccionar doble mas.
m18—15p

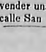

Calle Santa Fé, esquina del alcalde de don Benito Aldana, darán razon de un caballo colorado bajon, herrado de las cuatra patas que se ha entrado en la quinta de don Teodoro Avista; el que se considere dueño puede ocurrir en la misma esquina, le será entregado. m18—2p

Moldes de estaño para velas—Hay para vender una cantidad de los mas finos; de seis en libra, en la calle San Francisco núm. 91. m18—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal del Consulado reitera la citacion y emplaza á los acreedores de D. Ezequiel Paz y D. Clemente Cueto, para la nueva concurrencia á su salon del despacho, el Lúnes siguiente 20 del corriente á las 11 de la maña, para nombrar otro Síndico, pues se ha excusado uno de los nombrados en la reunion pasada de 8 del corriente, encargándoseles su puntual asistencia por los perjuicios que sufren los intereses del Consurso por la falta de Síndicos.

Así se ha decretado por el Tribunal, y se ordena publicar en los diarios y por edictos, para conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Mayo 17 [mes de América] de 1850.
Antonio Fausto Gomez.
m18-1p Escribano 1.º del Consulado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Al comercio y al público en general—Con fecha 3 del que rige apareció en los diarios de esta capital un aviso subscripto por don Juan Agustin Garcia, con relacion á la sociedad que tiene con el que firma.—Ayer 16, aparece otro al mismo objeto; y como no existe ninguna causa legal que autorize las cavilaciones de Garcia, mi socio; y hallándose este asunto ante el Tribunal de Comercio, como él mismo lo indica, suplico á mis amigos y al comercio en general, suspendan el juicio á que pudieran dar lugar los innecesarios avisos que publica Garcia.
Buenos Ayres, Mayo 17 de 1850.
m18—5p *César Fussoni.*

Sirvienta—En la calle de la Victoria No. 47, se necesita una mucama para el servicio de una corta familia. m17—6p

AVISO.

El Dr. D. PEDRO ORTIZ VELEZ,

profesor en Medicina y Cirugía, ofrece sus servicios al público. En los altos del No. 211, calle la Federacion. m17–3p.

Se ofrece un jóven para cualquier clase de negocio por mayor y tambien escritorio: tiene buena letra y regular contabilidad y dará las garantias necesarias. El que lo precise puede dejar una esquela en la Librería del Colegio, con el nombre de la calle y el núm. de la casa en que viva, y con las iniciales N. N. que será atendido.
m17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

Hallándose en liquidacion el almacen de pinturas sito en la esquina de las calles Perú y la Merced, el infrascripto avisa á los que deban alguna cantidad á dicha casa, se abstengan de pagar á *D. César* ó *D. Fernando Fussoni*, pues serán considerados como nulos los pagos que se les hagan; á cuyo efecto el abajo firmado se ha presentado al Tribunal de Comercio pidiendo se les inhabilite para cobrar y se nombre una persona encargada de hacerlo. Buenos Aires, Mayo 16 de 1850. JUAN AGUSTIN GARCIA.
m17–3p

Mucama.—Se necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. Para tratar ocúrrase al No. 24 calle la Defensa (ántes de la Reconquista). m17—6p.

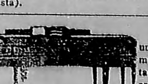

Aviso.—Se vende un lindo piano á un precio módico. Ocúrrase para tratar á la casa de Mme. Jolié, calle la Esmeralda No. 207.
m17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El que necesitase vender ó comprar fincas, dar ó tomar dinero á réditos ó encargar cualquier clase de agencia judicial, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 241, desde las cuatro de la tarde á las siete de la noche; previniéndose que pueden dirigirse por medio de una esquela con el nombre de la persona que lo necesite, calle y número; contando con el mas breve y mejor servicio. m17–3p

Interesante—En la tienda del globo encarnado, calle de la Victoria núm. 47½, hay una partida de cajones vacios inclusos algunos de lata; unos y otros se darán muy baratos por estar estorbando en la casa.
m17—6p

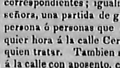

Aviso. Se desea vender ó alquilar en un precio acomodado, un carro de cajon del tráfico, en muy buen estado, con caballo de varas y monturas correspondientes; igualmente se vende una silla de montar señora, una partida de grasa rica y otras varias cosas. La persona ó personas que se interesen queden ocurrir á cualquier hora á la calle Cerrito No. 172, que encontrarán con quien tratar. Tambien se alquila en la misma casa una sala á la calle con aposento, como para una corta familia.
m17–2p

Aviso—Los abajos firmados síndicos del concurso de D. Augusto Martin, avisan al público que las cuentas de su casa puedan ser pagadas en la misma casa á D. Cihard Desamerix, á quien hemos autorizado para cobrarlas.
Buenos Aires Mayo 17 de 1850.
m17–15p *Santiago Bletschen, Chegney Hikmann.*

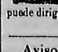

En la calle Belgrano No. 36, se necesita comprar tres caballos de tiro todos oscuros ó colorados, que sean sanos, corpulentos y lo mas iguales posible; la persona que se interese puede dirigirse á la citada casa que hallará con quien tratar.
m17—3p.

Aviso intererante.—Se desea comprar de 500 hasta 3,000 cabezas ganado vacuno para cria: el que los tenga y quiera vender en la calle del Perú No. 76 encontrará con quien tratar. m17—10p.

Aviso.—El síndico del concurso formado al fallido D. Ramon Saraví, hace saber que habiendo practicado todo cuanto ha sido posible en beneficio de dicho concurso, hoy es conveniente segun su estado que los acreedores así privilegiados como personales presenten sus documentos de crédito ó cuentas corrientes que hubieren contra el fallido en la casa calle Representantes No. 6, dentro de ocho dias siguientes al de la publicacion de este aviso, con prevencion de que pasado dicho término les parará á los remisos cualesquiera perjuicios y daños que por su omision se siguieren.—Buenos Aires, mes de América [Mayo], 17 de 1850. m17–3p.

SOBREROS DE PARIS.

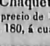

De lo mas rico que vienen al pais, al ínfimo precio de sesenta y dos pesos, se encuentran en la roperia de Lacaille calle la Merced No. 35; del Café de Catalanes media cuadra para el Teatro Argentino.

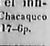

m17–5p

Chaqueta de paño punzó fino—En el ínfimo precio de 150 pesos, se vende una; calle Chacaquco No. 180, á cualesquier hora. m17–6p.

REMATES.

Por Thomas Gowland.
En la calle del Perú, n. 140.

El Lúnes 20 del corriente, á las 11 en punto se rematarán porsion de plantas, unas en basijas y otras para trasplante las que se pondrán en lotes que estarán á la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.
Calle La Defensa num. 14.
De artículos de almacen.

El Martes 21 del corriente á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de facturas lo siguiente:

Algunos tercios de yerba paraguaya, idem parnaguá, ginebra en frasqueras, garvanzos, arroz del Brasil, azucar blanca, pasas de higo y otros artículos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán.

25 sacos cal de Córdoba clase superior, 2 carros nuevos de trafico.

Por Federico Silva y Ca
En el almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales. Calle la Defensa, esquina con la de Cochabamba.

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio, el variado surtido para conclusion de negocio, como tambien el mostrador, armason, vidriera &a., cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

AL COMERCIO.

Teneduria de Libros por partida doble y sencilla.
ENCEÑANZA BREVE.

El que sascribe, tiene la satisfaccion de anunciar al público, que el 1.° del entrante Junio, abrirá por la noche un curso en este ramo, en la calle del Perú No. 145. Los Sres. que gusten instruirse en un ramo tan importante, pueden ocurrir al espresado establecimiento donde se les manifestará las condiciones, horas de asistencia &a. Tambien se darán lecciones por la mañana, de aritmética esplicada, geometria, trigonometria, plana y esférica, álgebra y gramática francesa.
m17—3p. PEDRO AMORET.

Esteras de esparto.—Se venden y tambien se hacen al gusto de los compradores; en la calle de la Victoria No. 156 de la plaza dos cuadras y media para el campo. m17—5p

Se precisa de un mozo de 18 á 20 años, para dependiente de almacen en el pueblo del Azul; se le harán buenas propuestas acreditando su buena conducta. Puede ocurrir á la Plaza General San Martin, á la casa de Brid, donde hallará al interesado.
Tambien precisa el mismo, un niño de 12 á 14 años, que sepa leer y escribir. Sus padres ó interesados pueden ocurrir á la misma casa á entenderse con él.
m16-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

En la calle de los Estados Uninos, cuartel 24, al llegar al Hueco de Laguna, se ofrece una ama de leche
m16-3p

Aviso. Se alquila una hermosa sala á la calle y tres piezas con su patio conrrespondiente, en la calle del Parque No. 105. m16-5p

Se dan de dos á cuarenta mil pesos en hipotecas. En la misma se venden 100 bolsas ó parte, las que se darán en un precio acomodado, como tambien parras frutales de todas clases. Calle San Juan No. 104.
m16-3p

Aviso. Una casa esquina con seis habitaciones, pozo de balde y arboleda, con 13½ varas de frente y fondo completo, en la calle Charcas No. 290: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
m16-3p

Ama de leche. Se precisa una que sea buena. Para tratar ocurra á la calle Santo Domingo No. 68, de las 10 á las 11 del dia. m16-3p

Se vende un terreno situado en la calle de Corrientes y Uruguay, formando esquina. Tiene edificio, pero sino le acomoda al comprador podrá tomar el terreno solamente. Ocúrrase á la misma casa. m16-3p

Cocinera—Se necesita una en la calle La Defensa No. 73. m14-5p

Ropa de niños. En la sastreria y roperia cale San Martin No. 52, frente al Banco, se acaba de recibir un elegante surtido, y se venderá á los precios siguientes:

Blusas de tartan con esclavina	80 $
Idem de idem con sobre todo	120
Idem de prunela bordadas	120
Paletocitos de paño de colores	150 á 180
Sobretodos griegos de paño	170 á 180
Basquiñas de paño negro y de colores	120 á 140
Chaquetoncitos de idem	100 á 120
Blusas de terciopelo negro	180 á 200
Caperuzas de paño bordadas	180 á 220
Capas de idem	150 á 200

Y una infinidad de otros artículos que se venderán á precios muy acomonados. m15-10p

Muy interesante—Se vende la tienda calle la Merced No. 66, con armazon, vidrieras y mostrador; es propia para cualquier negocio por su localidad; para verla y tratar ocúrrase á la misma calle No. 35, roperia, en dicha tienda se acaba de recibir por el "Napoleon," un completo surtido de gorras francesas de paño forradas en seda de las mas ricas que han venids hasta ahora al pais, y se venderán por mayor y menor á un precio sumamente barato.
m15-5p.

CATECISMO DE MORAL,

Por D. Joaquin Lorenzo Villanueva, impreso en Londres y reimpreso en Buenos Aires varias ocasiones. Esta interesante obra para la juventud se halla de venta en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio.

BAÑOS PUBLICOS.

Calle de la Piedad No. 134.

El dueño de dicho establecimiento á peticion de vários concurrentes, ha resuelto servir al público en la estacion de invierno por medida de sanidad, y al efecto ha puesto los baños en perfecto aseo, sin descuidar el abrigo necesario en la refaccion de los cuartos; puede asegurar á las personas que lo favorezcan que serán servidas á satisfaccion. Allí mismo se darán baños de vapor y de lluvia á las personas que lo necesitaren, el todo á los precios de costumbre. m16-4p

¡QUEMAZON Y QUEMAZON!

Calle Representantes, n. 24.

Merinos franceses, con baston de seda á 45 ps. corte, corbatas negras de pequin á 4 y 5 ps., chalies finos á 30 ps. corte, bayeta pasa ó café á 14 ps., coleta caña á 10 rs. y por pieza 30 ps. de 30 yardas, cocos de colcha de lo mejor que ha venido 70 ps. pieza, sayal doble ancho á 12 ps., medias de niños de color y bancas de todos tamaños 2 ps., lino ancho de forro 1 ps., lienzo americano 1 ps. vara, merinos franceses lisos 14 pesos.

Tafetanes de seda punzó, rosa, caña, melon, violeta, rosa y blanco á 4½ pesos; fresadones de castor superiores á 80 p.; medias medias de algodon crudas á 2 p. superiores, idem de lana grises 3 p., idem blancas de lo mejor 4 p., idem largas de señora de lo mas rico pura lana 6, 7 y 8 p., idem de niños largas 20 rls.; corsés franceses de lo mejor 40 p.; pañuelos de rebozo pura lana 15 p.; camisetas de lana de color gruesas 12 p., idem de lo mejor que se conoce 20 p.; cortes de chaleco de terciopelo floreado 35 p.; felpudos de conejo 70 y 80 p.; alepin negro frances 10 p. vara, camisetas crudas 5 p.; calzoncillos de pura lana 12 p., idem de merino 15 p.; tiradores de seda españoles 15 p.; pañuelos de pequin de cuello grandes 12 p.; madras rico 32 p. pieza de 22 varas; cortes de vestidos de gró á bastones 100 p.; pañuelos de paño merino superiores 60 p.; terciopelos, medias crudas largas sin costura de hombre 4½ p; pequin negro de la mejor 16 p., idem muy ancho 20 p.; paños franceses 35 y 40 p. vara; listados de luto 16 p. corte; tartanes muy finos 5 p.; un lindo surtido de paños de alfombra anchos á 7½ p.; alemanesco de algodon 4 p.; irlanda de hilo de 4 camisas 80 y 90 p. pieza alfombras para delante del sofá á 90 p. de la mejor; terciopelos de alfileres para gorras 22 p. vara; piezas de coleta puro hilo color pajita 35 p.; cortes de chaleco de cachemir 8 p.; listado americano azul 2 p. vara; cotin idem 18rls.; colchas colchadas 50 p. y cameras 60 y 70 p.; pequin y raso color rosa floreado 12 p. vara; camisetas de merino lo mejor 14 p.; franela inglesa de lana pura 6 p.; lienzo ancho doble 14 rls.; pañuelos de tibet de cuello 6 p.; pañuelos de rebozo de tartan 30 p., medias de lana largas azules 4 p., idem cortas 3 p.; corbatas muy lindas de hombre [illegible] p.; medias de lana para niños 3 p.; raso punzó español 28 p. corte de chaleco, y otra infinidad de artículos mas de la estacion. m15—6p

HABIENDO LIQUIDADO y pagado todas sus cuentas la Sociedad que existe bajo la denominacion de Botet y Echagüe, queda disuelta desde esta fecha, por comun acuerdo. m16-3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Interesante.

100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia cierta de un caballo zaino que desapareció de la calle Potosí, núm. 326, el Miércoles, 15 del corriente, herrado de las cuatro patas, cola corta, marca un n. 3, lleva otra marca mas al otro lado que no se sabe hacer. m16-6p

Aviso. Se vende una pulperia de muy poco principal, situada en la calle Cangallo frente al número 377. Su dueño la vende por no poderla atender. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. m16-5p

En la calle de Salta, se vende una casita, tres cuadras de los Ejercicios para Barracas, empezando la otra á la derecha; se pregunta por Da. Alejandra Peñalva. m16-3p

Se precisan dos oficiales de carpintero en la plaza General San Martin No. 118, en cuya casa encontrarán con quien tratar. m16-3p.

Tocino de Patagones.—Se ha recibido una partida de superior calidad; se vende á un precio acomodado en frente del Colegio, calle Santa Clara, n. 77. m16-6p

A los que deseen establecer negocio en campaña. En el campamento de Rosas [Bragado Grande], hay una casa sita en la parte céntrica y principal del pueblo, que consta de tres piezas de azotea, con cocina, un solar de terreno, árboles etc. La persona que quiera comprarla ocurra á la oficina de este Diario trayendo una esquela con las iniciales T. E.; advirtiendo que el precio de ella es sumamente ínfimo. m15-10p.

En la calle Mayo, n. 136, hay una ama de leche que quiere conchuvarse. m16-3p

100 pesos de gratificacion—Se ha disparado de la plaza de Monserrat un caballo saino colorado, herrado de las cuatro patas, con silla inglesa y sobre-cincha; en direccion á Flores. La persona que lo entregue en la calle Federacion No. 150 recibirá la gratificacion indicada. m15-8p.

A hombres solos—En la calle las Artes No. 86 se alquilan dos piezas como para hombres solos, con comida ó sin ella; en la misma casa se venden dos quinquées de tres luces con un regular uso. m15-5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DROGUERIA ARGENTINA.
DEL
Indio.

El propietario de la Botica del Indio—á mas, acaba de abrir un establecimiento en la calle Federacion 231, (con el título arriba indicado) en donde ofrece vender toda clase de medicinas por mayor y demas concerniente al ramo de botica muy frescas, por ser últimamente introducidas de Enropa—á precios muy equitativos y garantiendo ser el todo de superior calidad.

Los Sres. que necesiten un surtido general para formar un botiquin ó tener que mandar á los pueblos de campaña ó Provincias del Interior, pueden dirigirse con toda confianza, seguros de que serán tratados con toda equidad, y servidos con la mayor **escrupulcidad,** y esmero, que es la base principal del establecimiento. m16-5p

VERDADERO BARATILLO.

Manuel Albornós del comercio de esta plaza avisa al público que trasladó su tienda de la calle la Victoria número 158½, al número 47½ de la misma calle; cuya tienda se ha abierto el Jueves 2 de Mayo con un gran surtido, habiendo arreglado precios muy bajos; y no se pedirá mas que un solo precio, con órden espresa á todos los mozos que despachen de no alterar este régimen; así es que, cualquier persona que no pueda costearse, puede mandar un niño ó sirviente, en la inteligencia que no llevará mas caro que otro, ni otra cosa que la que busque; es decir, que el dueño de la casa no consentirá ningun género de abuso. Este establecimiento se nombrará la Tienda del **Globo Encarnado.**—

Cortes de gró tornasol ricos, lindos colores 100 ps.; capotillos de seda de mucho gusto con alguna adicion 120 y 150 ps.; pañuelos de seda superiores de manos 10 ps.; paño azul fino 25 y 28 ps. vara; merinos alemanes finos lindos colores 8 ps. vara; pequin negro de Málaga rica calidad 14 ps. vara; pañuelos de rebozo de estradella fino 33 ps.; cortes de gró punzó para chaleco 14 ps.; pañuelos tibet del cuello finos 6 ps.; casimires ricos franceses para pantalon 45, 50 y 55 ps.; chalsitos de cachemir puro para niñas 10 ps.; manteletas de gró tornasol de última moda 145 ps.; pequin negro buena calidad 6 ps. vara; estradellas pera vestidos baston de seda de mucho gusto 50 y 60 ps. corte; casimires para pantalon buena clase 25 ps. corte; gorras de seda y de paño con vicera 12 y 20 ps.; pañuelitos de seda para corbatitas de gusto 20 rs. y 3 ps.; cocos anchos franceses firmes para vestidos muy finos 15 ps. corte; pañuelos de cambray de yerbas bordados de manos 2 ps.; paño punzó muy fino 30 ps. vara; merinos baston de seda del mejor gusto para vestidos 35 ps. corte; corbatas de seda de colores de gusto 15 y 20 pesos; napolitanas de lana para vestidos baston de seda de gusto 25 ps. corte; paño azul regular 12 ps. vara; cotin de puro hilo superior 5 ps. vara; coco rosado fino 1 p. vara; medias crudas largas muy finas 4 ps. par camisetas de lana finas 10 ps.; corbatas de raso negro muy dobles 20 ps.; paños de primera muy finos azul y medios colores 40 ps. vara; medias de señora blancas finas 2 ps. par; franela blanca de pura lana muy doble 6½ ps. vara; medias crudas cortas para hombre finas 12 rs. y 2 ps. par; tartan color mezcla para forro 4½ ps. vara; cortes de chaleco de estambre de seda 5 ps.; alemanesco para manteles de vara y cuarta de ancho 3½ ps. vara; camisetas de punto de lana merina rayadas muy finas 14 ps.; medias blancas finas para niñas 2 ps. par; frezadas de conejo muy dobles grandes de mas de tres varas 45 ps.; vitelinas de lana para vestidos lindos gustos 55 ps. corte; cambray de yerbas blanco muy finos 3 ps. vara; triángulos de felpa del cuello bonitos gustos 24 ps.; pañuelos cachemir colchados de lana de gusto 50 ps.; bramantes de buena calidad 6, 7, 8 y 10 rs. vara; cortes de zarazas para vertidos de buenos gustos finas 6, 8 y 10 ps.; pulsillos de encajes de hilo ricos para señora 2 ps. par; cuellos de cambray plegados para niños 3½ ps.; pañuelos de manos blancos guarda de color y odos pintados 1 p.; coco punzó para banderas 13 rs. vara; pañuelos medio rebozo de tartan de lana 7 ps.; camisetas de punto de algodon crudas finas 7 ps.; hilo de carretel superior surtido 12 rs. docena; lienzo fino y tabla 6 y 8 rs. vara; idem mas finos y mas anchos 10 y 12 rs. vara; pañuelos de pequin de seda de muy buena calidad y de gusto 80 ps; paño de seda lindos colores de vara de ancho 15 y 18 ps. vara; damascos de lana de mucho gusto 13 ps. vara; paraguas finos 15 ps; piezas de bramante de lo mejor No. 7 30 ps.; pañuelos franceses de manos en coco 12 rs.; pañuelos de gró superiores de mucho gusto 120, 140, 160, 180 y 200 ps.; chalies para vestidos de mucho gusto 22 ps. corte; tartanes de lana de cuadros franceses de mucho gusto 13 ps. vara; alemanesco para toallas re hilo fino 3½ ps. vara; toallas de hilo finas 4½ ps.; pañuelos de borra de seda que parecen de la India ricos 7 ps.; pañuelas de estradella negros finos 28 ps. vara; cotin americano superior 18 rs. vara; lienzo doble ancho muy doble 3 ps. vara; paduelos raso de lana finos 18 ps.; medias negras muy finas 22 rs. par; pañuelos de rebozo dobles para invierno 8 y 10 ps.; banquitos de tripe de gusto 10 ps.; pañuelos de hilo de manos guarda de colores muy lindos 4 ps.; paño punzó regular 16 ps. vara; paños para alfombras de mucho gusto de 1 y tercia varas de ancho 7 y 8 ps. vara; pañuelos punto de lana 12 ps.; manteletas colchadas y manteletas capas de mucho gusto; pañuelos merinos bordados; rasos de colores y punzó ricos; géneros de seda para vestidos várias clases; pañuelos cachemir ricos; bayetas de pellon pasa y punzó finos; zarazas de colcha finas; idem de luto; pañuelos de la India ricos de manos: irlandas de hilo muy finas; y muchos efectos mas que no se pueden detallar por su mucha estension. m13-6p

LIBRERIA.
DE
LA VICTORIA.
CALLE DE LA VICTORIA N. 49.

Se acaba de recibir de Paris nuevos artículos de lindo gusto Como: libros de misa de carey, marfil y terciopelo hermosísimos, carteras nuevas, 4 láminas de Pablo y Virginia. Flor de Maria, Rebecca á la fuente, llegada de Rebecca, estas láminas con marco dorados, papel de carta orilla de encajes, sobre cartas de encajes, cajitas lindas de papel, corta-plumas de Rodgers, idem de un golpe, surtido muy completo de libros en blanco, tinteros de porcelana, papel florete rayado, idem florete orilla dorada, idem chico ingles superior, idem de color para tapas, plumas de oro, lapiceras de plata, plumas de acero de Beimbaner y de Cuthbert, tinta inglesa, idem superior para copiar, tarjetas finas, en fin todo útil de escritorio.
m16—6p.

Papel pintado barato—Se vende por menudeo, para redondear el negocio; igualmente guardas finas apañadas de 20 á 25 pesos pieza. Calle Suipacha No. 144; por la mañana hasta las 11 y de las 3 á las 5 de la tarde.
m11-8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

OJO OJO AL *AVISO*.

En la calle Santa Rosa

No. 166, se venden chaquetas de paño fino á la última moda para las pasivas á 160 pesos una. Tambien se necesitan 80 costureras. m13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los prófugos Juan Andiscon y Juan Belses, para que en el perentorio término de 15 dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su señoria á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 9 (mes de América) de 1850.
m11-8p CABRAL.

Ojo á la conveniencia.—En la calle del Tucuman No. 220 hay tres hermosas ventanas, con todo lo correspondiente, de construccion moderna: tambien una buena cuja para matrimonio. Todo se dará á un precio moderado. m15—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso. Miguel Gandencio, hace saber al público que ha vendido á D. Juan Diverio su establecimiento de herreria calle la Defensa 277, y por ello convoca á cualesquiera persona ó personas que tuviesen que hacer algun reclamo contra la casa, se presenten en ella dentro de ocho dias, contados desde esta fecha, con sus documentos ó cuentas para ser cubiertas incontinenti; bien entendido que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que fuere consiguiente.
Buenos Aires, Mayo 15 (mes de América) de 1850.
m15-8p MIGUEL GANDENCIO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ama de leche—Hay una señora recien parida, sin hijo, y desea tomar un chico para criarlo en su casa. La persona que se interese ocurra á la calle Belgrano No. 11 que allí darán razon. m14-5p.

Aviso—Se vende como mil tejas en la calle La Defensa No. 21. m14-5p

Armazon y mostrador. Se vende uno propio para zapateria, confiteria, &a., en un precio sumamente barato. En la calle del Perú No. 2½, darán razon.
m15-5p

A las Señoras—La señora Cecilia, costurera de Paris, recien llegada de su viaje de Francia, tiene el honor de prevenir á las señoras que la han honrado con su confianza, y á las que puedan necesitar de ella, que ha establecido su obrador, de corte y de confeccion de vestidos de señoras, en la calle de Cuyo No. 28, donde se encarga de cortar y de preparar toda clase de vestidos. Se encontratá tambien un elegante surtido de ropas de seda y de baile. Calle Cuyo No. 28. m15-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate, en los dias veintinueve, treinta y treinta y uno del presente, bajo los portales de la casa de Cabildo, de una estancia situada en el partido de Chascomus, denominada "Bella Vista," perteneciente á la testamentaría de D. Eusebio Antonio Miguens, tasado su terreno, dos leguas y 33 centécimos de otra poblacion y hacienda, en la cantidad de ciento treinta y tres mil, novecientos treinta y ocho pesos cuatro reales moneda corriente. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les manifestará dicha tasacion.—Buenos Aires, Mayo (mes de América), 8 de 1850.—ZEBAELOS.
m16-6p.

Aviso á los Sres. que edifican.—En la calle San Martin No. 132, se fabrican rejas de ventana y varandas de azotea á un precio mas cómodo que el corriente de plaza por tener materiales acopiados para el efecto; igualmente se encontrarán en venta herrages hecho en el pais para puertas y ventanas, con muy poca diferencia en el precio al ingles. m13—16p

Dependiente—Se precisa uno para un almacen de menudeo, con suficientes aptitudes, y alguna capacidad para llevar las cuentas, prefiriéndose que fuera Italiano en la calle Belgrano No. 15 m14-5p

A la Marina.—Botones de marina finos y ordinarios, grandes y chicos, se encuentran de venta por docena ó al gusto del comprador, en la calle Julio No. 3.
m13—8p.

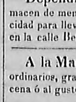
En la talabarteria y guarnicioneria calle de la Piedad No. 111 y 113, á la Mazona, se necesitan dos oficiales para trabajar en sillas de montar, por mes ó por dia; otros dos oficiales para arneses de volantas y carros, y dos jóvenes del pais ó estrangeros para aprendices. m14—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almoneda y Remate en los dias 17, 18 y 20 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Ferros, situada en la calle de Maypú, formando esquina á la de Córdoba, señalada su puerta por aquella con el No. 248, con terreno de 35 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 1[illegible]8,490 pesos moneda corriente; como tambien de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Ignacio Ferros situada en la calle Arenales, compuesto de 48 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 4,800 pesos moneda corriente; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.—Buenos Ayres, 10 de Mayo (mes de América), de 1850.—CABRAL. m11-8p.

Aviso. CASA DE PRECIOS FIJOS. El abajo firmado tiene el honor de avisar al respetable público y á sus amigos, que el 13 del corriente ha abierto una tienda de géneros surtidos; se han fijado los precios de todos los efectos, para que las personas puedan comprar con toda confianza. Se podria detallar lo existente en ella, y los precios, pero como es sumamente barato, solo exige de las personas, se dignen llegarse por el establecimiento, calle San Martin No. 115; la puerta de la entrada es en el zaguan.
14-6p TOMAS RAMELLA.

El Domingo 12 de Mayo á la una y media de la tarde, se ha desaparecido de la casa calle de la Victoria núm. 193, un perro chico casta balvinera, su color tordillo muy salficado, con dos manchas chocolate que le cubren los ojos le toman los costados del pescuezo, teniendo por medio de la frente una lista blanca, otra en la paleta derecha y otra en el anca, á mas tiene un tajo sobre la nariz por lo que es muy conocido. El que lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. 14-5p

Aviso interesante. En la fábrica americana, frente la Casa de Moneda, calle San Martin No. 60, se ha recibido un pequeño surtido de zapatos de señora, impermeables de goma, de hechura elegante que se venderá á precios muy módicos. En la misma casa se necesitan algunos oficiales de obra claveteada y cosida, á los cuales se ofrece trabajo continuo y buenos precios. Tambien se necesitan seis aprendices de doce á diez y seis años de edad, contratados.
m14-15p

Mucama—Se necesita una, á la que se le dará un buen sueldo. Ocúrrase calle la Defensa No. 9, frente al remate de Arriola. m15-5p.

Aviso á los carpinteros—Se vende la muy conocida y gran carpintería, surtida de siete bancos y herramientas correspondientes, maderas de todas clases, una máquina de tornero con cuatro tornos y dos mulas, maderas torneadas para vários muebles, un galpon espacioso cubierto de lata, uno idem cubierto de tablas, un altillo, una cocina económica, almacen surtido de todas clases de muebles. Calle de las Artes n. 38, esquina de la calle la Piedad, el todo se venderá en un lote por el dueño de dicho establecimiento, M. Henry. m6—15s

El Sr. Napoléon tiene el honor de informar al respetable público que ha trasportado su fábrica de billares á la calle de la Esmeralda n. 93, donde se encontrarán billares de toda clase de bandas de goma modernos y antiguos. Tambien se hacen composturas y reparaciones. Todo á un precio equitativo. Hay igualmente en la misma casa un surtido de baules recien llegados de la China, muy propios para los que están para emprender un viage largo como el de California ú otro muy lejano, la solidez de estos baules los hace muy propios para guardar dinero.
m3—15p

¡Público, Atencion!!

A la única ganga y verdadera PICHINCHA que se os presenta en la muy acreditada tienda de Hortiguera, conocida por la del "Pensamiento," calle la Defensa No. 293, del cuartel de Restauradores tres cuadras para la Residencia, casa esquina sobre la derecha.
Hoy Lunes 13 se dará principio á la quemazon de un nuevo y elegante surtido de efectos, propios de la estacion, recien bajados de abordo y á precios que sería admirable el detallarlos; baste asegurar que se venderá mas barato que en cualquier otra parte. m13—8p.

Dinero sobre prendas.—Se dá, dejando empeñadas, ropa ó muebles en la colchoneria calle Chacabuco No. 24. m7—11p.

Se venden cinco carretas nuevas arribeñas que se hallan en la calle de Corrientes esquina á la de Montevideo, de Santa Lucía Vieja media cuadra para el Norte. El que se interese por una ó mas ocurra á la calle Victoria No. 294, frente á la barraca del Diezmo donde hallarán con quien tratar; tambien se darán á cambio de maiz. a30-30p

Semilla de cebolla y sanahoria. Se acaba de recibir una partida de rica clase, que se venderán al gusto de los compradores. Calle Belgrano No. 136.
m11-8p

Utiles de Escritorio—En la Libreria del Plata, calle San Martin No. 4, hay un elegante y variadísimo surtido de articulos de escritorio, entre otros muchos, hay navajas y corta-plumas de Rodgers, Albuns, divisas federales, papeleras, carteras de escritorio y de bolsillo: lapiceras, lápices, raspadores, tinta de vários colores y de marcar, porta-plumas y plumas de acero y ave: obleas, apreta papeles, escribanias, tinteros, goma elástica y de boca, grasilla, papel de oficio, cartas, rayado, para dibujo, blanco y de colores, de lujo para esquelas en carteras y hojas sueltas, pizarras y estuches de matemáticas, rodillos con papel secante, libros en blanco, láminas de paisages, figuras, ciudades y edificios, papel de música, plicas, mapas, microscopios, cartones con avios de escribir, loterías, dominós, algedreces, tableros para idem, cajitas de pinturas, tijeras, cuerdas y bordonas para guitarra, lácre, reglas planas, redondas y cuadradas, sellos &a. m9-12p

SASTRERIA Y ROPERIA
del
ANCLA DORADA.
CALLE LA MERCED Nº 43.

Acaba de recibirse por el "Camoens" últimamente llegado del Havre, un rico surtido de paños franceses y castor de todos colores, casimires negros y de colores, propios para la estacion; Paletots sobre-todos del mejor gusto, rasos negros y punzó para chalecos, cachimir frances nuevo gusto para chalecos, corbatas negras y de color, camisas blancas y de color, el todo al último gusto y á precio muy acomodado. Se hace toda clase de ropa y hechura á la última moda á precio módico. a18-30p

EDITOR RESPONSABLE—LAZARO LWA PA-